

# EL CORREO

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Viernes 30 de Junio de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal.

Núm. 842

## EDICION DE LA TARDE.

### La Escuela democrática y las declaraciones del Sr. Moret.

Tiene demasiada importancia la actitud en que se han colocado las personas que siguen al Sr. Moret, y el movimiento en sí mismo tiene tal interés, que es natural la atención que le presta la prensa, cualquiera que los juicios sean tan varios como contradictorios.

Desde el primer instante en que este movimiento se hizo estensible en la política española, nosotros, apartándonos de egoísmos insostenibles, miramos con simpatía esta corriente de la opinión, porque demostraba con su existencia los efectos de la política expansiva inaugurada el 8 de Febrero, y porque además contribuía a reforzar el principio monárquico en alianza con la libertad.

Solo en una cosa hemos discrepado de otros colegas que han tenido una opinión análoga a la nuestra; y es, que mientras estos colegas creían que esta corriente democrática, en union con fuerzas desprendidas de la mayoría, podían constituir un partido gobernante, nosotros pensábamos y pensamos que esto es difícil, porque el nuevo partido no lo veíamos nosotros con toda aquella historia, con todo aquel peso y con todas aquellas raíces, en la opinión que son precisas para gobernar.

Y de ahí nuestra convicción, cada día más profunda, de que esta tendencia debía, andando el tiempo, englobarse en el partido gobernante, y bajo la jefatura del Sr. Sagasta, contribuir á dar á la política liberal un impulso, un vigor y una frescura, en nuestro concepto de provecho y de conveniencia.

Sea lo que fuere, en el porvenir surge ahora otra cuestión de que los periódicos se ocupan, y que también tiene una grande importancia. Nos referimos á lo que se ha dicho sobre la aquiescencia mayor ó menor de los Sres. Martos y Montero Ríos á la actitud del Sr. Moret, y sobre el mayor ó menor alcance de las declaraciones del Sr. Aguilera, que debemos reproducir íntegras:

«Cuál será nuestra actitud?—decía el Sr. Aguilera.— Nuestra actitud, y aquí enliran las declaraciones que estoy autorizado á hacer en nombre de mis amigos, nuestra actitud por hoy es no variar de conducta para con el Gobierno; pero como nosotros no estamos completamente satisfechos, y como creemos que con la cantidad y la forma de libertad y de reformas que el país se dan, no pueden todos los partidos democráticos vivir dentro de las vías legales; si se constituyera otro partido que realizara más libertades y llevara á cabo más reformas liberales que el partido fusionista, legando á aceptar los principios de la Constitución del 69, nosotros le dispensaríamos más benevolencia que al partido actual y le daríamos todo nuestro apoyo.»

Pues bien; de aquí y de las declaraciones favorables del Sr. Moret á la Constitución de 1876, ha arrancado lo que se viene diciendo de posibilidad de inteligencias entre los demócratas-monárquicos y los amigos del Sr. Moret. El *Liberal* lo ha negado contra *La Correspondencia*, y hoy *El Norte* entra en estos pormenores:

«Ignoramos el fundamento, escribe, de las noticias que da *La Correspondencia*, aun cuando las tenemos por exactas; tanto más cuanto que no dicen lo que *El Liberal* supone, falta grave cuando se trata de hacer afirmaciones á través de una noticia. Si nosotros no leemos mal, *La Correspondencia* se ha limitado á asegurar que los Sres. Montero Ríos, Martos y algún otro personaje darán á la izquierda liberal una extraordinaria importancia, lo cual no significa que los Sres. Martos, Montero Ríos y las otras personas aludidas se hayan declarado ó se declaren demócratas monárquicos, ni que en reunion alguna haya propuesto estas soluciones, ni que otros amigos tengan necesidad de adelantar su juicio y su opinión sobre lo que nadie se lo pide. Comprendemos que todo esto lo desea *El Liberal*; pero como no es, la rectificación está en su lugar. Y á la verdad que para hacerlo, basta y aun sobra reproducir textualmente las palabras del Sr. Aguilera en la sesion del martes 27, tomadas del *Extracto oficial*, y á las cuales se refiere, sin duda, *La Correspondencia*».

Por tanto, los Sres. Martos y Montero Ríos y todos los demócratas progresistas del Congreso y del Senado, constan á *El Liberal*, por labios del Sr. Aguilera, y confirman las noticias de *La Correspondencia*; que hombres de tanto valer, no autorizan tales cosas sin saber la trascendencia que tienen, y sin que de antemano hayan medido las consecuencias que han de producir.

Además, en lo dicho no hay otra cosa que lo que ya se indicó el día que el Congreso levantó la bandera de la democracia monárquica.

Entonces el Sr. Martos pronunció estas palabras, que hicieron presentir las declaraciones del Sr. Aguilera, mezcadas por la constancia y la energía con que han defendido y propagado sus ideas nuestros amigos: «Así como la justicia nos mueve á nosotros á expresar nuestra simpatía por la política liberal de ese Gobierno, aun no llegando esa política á los términos á donde yo creo que conviene llegue, así la lógica de esta justicia nos obliga á prestar á la aspiración de la democracia monárquica aún mayor simpatía.»

imperial su resolución de restablecer el orden, afirmar la autoridad del khedive y sostener el *status quo* en Egipto, así como también los derechos soberanos de nuestro angusto amo sobre dicha provincia, cosas todas á las cuales han consagrado también su solicitud las potencias extranjeras.

Para lograr estos fines, por todos apetecidos, el gobierno imperial dictó oportunas y prácticas medidas, emanadas de su propia iniciativa, y que dieron por resultado el establecimiento de una situación normal en Egipto, con la desaparición de ciertas disensiones, la formación de un ministerio apto para su cometido, y la buena inteligencia entre el general Dervisch-Pachá, el khedive y los poderes constituidos.

«Los dos telegramas que adjuntos os enviamos satisfarán en este concepto á las grandes potencias: estamos seguros de ello.»

«Por el contenido de ambos, comprenderá V. E. los beneficios resultados producidos por la misión de Dervisch-Pachá, resultados que se han traducido por la vuelta á la concordia amenazada un instante por oficiales del ejército imperial egipcio, y por manifiestos testimonios de sumision y obediencia, destinados á estrechar más y más los lazos entre el soberano y su representante el khedive, tan pronto como sus leales súbditos aparten por completo las dificultades que habian surgido, satisfaciendo de este modo á los legítimos deseos de Europa.»

«Confundiendo en la equidad imparcial de las potencias nos complacemos en esperar que ellas prestarán la debida atención á las referidas comunicaciones, y en vista de los argumentos que contienen, no dudarán del deseo que siempre nos ha asistido de que se ponga término á una cuestión que ya creemos haber ultimado con las medidas empleadas, sin que haya necesidad de reforzarlas con otras, cuya utilidad práctica, estamos muy lejos de comprender.»

«El Gobierno espera de nuestro probado celo que hagais prevalecer estas razones cerca de ese ministro de Estado espresándole al mismo tiempo que no vacilamos en creer de nuestra misma opinion reconociendo que debe ser abandonada definitivamente la idea de reunir una conferencia para el arreglo de los asuntos de Egipto.»

*The Times* llegado hoy dice: «No sería juicioso ni político, cuando se halla reunida una conferencia para examinar una cuestión internacional, el que una de las potencias interesadas hiciese ostentacion de preparativos militares. Pero tampoco es prudente, ante la eventualidad de un fracaso de la conferencia, ignorar las consecuencias que dicho fracaso implica.»

«El gobierno observa una conducta reservada en extremo, y lo propio hacen las autoridades militares y marítimas. Pero en presencia de las informaciones que nos llegan de todas partes, no podemos ya dudar de que se están llevando á cabo en grande escala los preparativos necesarios para una expedicion probable, destinada á proteger el canal de Suez.»

Aunque nos guardaremos muy bien de dar publicidad á todos los rumores que llegan hasta nosotros, no vemos inconveniente en decir que el primer cuerpo de ejército y una buena parte del segundo se hallan ya organizados, y que en muy breves dias, en caso de precision, podrán desembarcar en Egipto 20.000 hombres. Una parte de esta fuerza se sacaría de las guarniciones de Gibraltar y de Malta, cuyas plazas recibirian tropas de refresco procedentes de Inglaterra.

Deseamos ardientemente que no haya precision de hacer uso de los cuerpos de ejército disponibles; pero dado el estado actual de las cosas de Egipto, fuera locura no hacer frente á las eventualidades del porvenir, y más que locura no hallarse bien preparado para ello.»

Segun un despacho de Constantinopla dirigido á *The Times*, el Sultan ha condecorado á Arabi con el orden del Medjidí, para evitar que ponga en práctica la amenaza que le hizo de publicar su correspondencia con la Puerta.

Al mismo periódico telegrafía su corresponsal de Alejandria lo siguiente: «La partida anunciada de M. Sienkiewier y de M. Malet, ha causado aquí un nuevo pánico entre los europeos. Gran número de éstos se ha refugiado en el puerto. En la rada de Alejandria hay en la actualidad 32 buques de guerra.»

Noticias de Siria, afirman que se están haciendo allí grandes aprestos militares, y que el ministro de la Guerra turca ha ordenado á los oficiales de aquel ejército que se hallen prontos para partir al primer aviso.

Algunos de los telegramas recibidos hoy en Madrid, siguen acentuando la actitud belicosa de las corrientes en Inglaterra.

De la conferencia de Constantinopla, nada concreto todavía, ni que haga comprender cuál será el resultado de las deliberaciones.

No debe ir muy bien la cosa, si se confirma el rumor de haberse hablado ya de una intervencion anglo-turca.

### Sobre la ley del Timbre.

El reglamento dictado para la ejecución de esta ley ha sido objeto, como nuestros lectores recordarán, de censuras por parte de la prensa en aquella parte que se refiere á la facultad concedida á los encargados de su ejecución para investigar los actos correspondientes á los quince años anteriores á la fecha de la visita. Esta facultad era demasiado amplia y propensa por consiguiente á la comision de grandes abusos.

Teniendo esto en cuenta, la direccion general de Rentas Estancadas ha elevado una exposicion al señor ministro de Hacienda pidiendo que se introduzcan varias reformas en el reglamento referido.

bre, por motivos fundados de que en las visitas anteriores se cometieron faltas, estimen conveniente hacer uso de la retroaccion hasta los quince años que determina el art. 69 del reglamento de 31 de Diciembre último, no pueden hacerlo por su propia iniciativa ni por la de los delegados de Hacienda, sino que deben pedir autorización al efecto á ese centro directivo, á menos que el mismo ó este ministerio hubieran dispuesto expresamente el acordar la visita que ésta se retrotraiga á un plazo dentro del limite máximo que determina el reglamento.

2.º Que cuando las visitas se refieran á actos anteriores á 1.º de Enero del corriente año, no se exija responsabilidad por los sellos que se encuentren sin inutilizar ni por la falta de libros hasta aquella fecha.

3.º Que interin no se publiquen las tarifas definitivas de la contribucion industrial, no sean objeto de investigacion los libros de los comerciantes á quienes se refieren los artículos 167 y 168 de la vigente ley del Timbre.

4.º Que se reforme la relacion de las industrias obligadas al uso del timbre en sus libros de contabilidad, inserta á continuacion del art. 169 de la precitada ley, ajustándolas á las tarifas definitivas tan luego como se publiquen.»

### Telegrafos.

La *Gaceta* de hoy publica la lista de las secciones telegráficas del Estado denominadas de enlace, que, segun la ley de 21 de Diciembre último, se abrirán mañana al servicio público, y cuyas secciones quedan instaladas en las estaciones que ocupan las de los ferro-carriles.

Las expresadas estaciones son las siguientes: De servicio permanente, es decir, de día y de noche: Alcázar de San Juan, Calatayud, Valladolid y Venta de Baños.

De servicio completo, ó sea desde las siete de la mañana á las nueve de la noche, de Abril á Setiembre, y el resto del año desde las ocho de la mañana á las nueve de la noche: Almansa, Alicante, Alsausa, Andújar, Aranjuez, Avila, Barcelona (tres enlaces en las estaciones férreas de Zaragoza, Tarragona y Francia), Badajoz, Bilbao, Birgos, Cabeza de Buey, Cáceres, Cádiz, Carcagente, Cartagena, Castellon, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Chinchilla, Escorial, Gerona, Gijon (dos enlaces), Granada, Granollers, Guadalajara, Irún, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid (tres enlaces en las estaciones férreas del Norte, Mediodía y Ciudad-Real), Málaga, Manzanares, Medina del Campo, Mérida, Miranda de Ebro, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Port-Bon, Reinosa, Salamanca, Sama, Santander, San Sebastian, Sevilla (dos enlaces), Sigüenza, Talavera, Tarragona (dos enlaces), Tardienta, Toledo, Tudela, Utrera, Valencia de Alcántara, Valencia, Vigo, Vinaroz, Zamora y Zaragoza (dos enlaces).

De servicio limitado ó sea de nueve á doce de la mañana y de dos á siete de la tarde excepto los domingos que lo prestan solo de nueve á doce de la mañana: Ecija, Empalme, Jaen, La Roda y Manresa.

En todas estas estaciones telegráficas de los ferro-carriles se admitirá el pago de los telegramas en sellos ó en metálico.

Las estaciones telegráficas intermedias pertenecientes á las compañías de los ferro-carriles que también se abrirán al servicio público, se anunciarán dentro de breves dias.

Las estaciones de servicio limitado y completo de enlace, tendrán además abierto el servicio al paso de los trenes de viajeros.

### Una carta de Castelar.

La que este eminente tribuno acaba de dirigir al hijo de Garibaldi con motivo de la muerte de su padre, es un documento notabilísimo, tanto por su gallarda forma, como por el sentimiento y poesia que en ella campean.

Hé aquí algunos párrafos, tomados al azar: «Madrid 24 de Junio de 1882.

Amigo mio: Agradezco en el alma que me hayais designado, en medio de tan horrible afliccion, por un sentido telegrama, para comunicar á mis compatriotas la gratitud inextinguible sentida por vos y los vuestros á las manifestaciones de dolor enviadas desde aquí en los dias del duelo de Garibaldi: La nacion que ha consumido todo este siglo en combates heroicos á favor de la independencia y del progreso; esta nacion, que tiene los sitios de Zaragoza y de Gerona en sus porfias por la conservacion del suelo, y los sitios de Bilbao y de Berga en sus porfias por la reivindicacion del derecho, admira y quiere con admiracion y cariño indecible al héroe cuya vida, legendaria ya, reluce como el fuego de un holocausto consagrado al auxilio de cuantos, oprimidos, pugnaban por la libertad, y de cuantos, desgraciados, pugnaban por la patria.

La grandeza de Garibaldi es la grandeza más comprensible y más comprendida en España, porque la grandeza de Garibaldi está en el sentimiento y proviene del corazón.

«Dos sepulcros inolvidables, en dos islas célebres, ofrecerá, desde hoy, á la posteridad el siglo decimonono. El uno se alza en el continente de la fatalidad y en los mares de la trata y de la esclavitud y de la barbarie, el sepulcro de Santa Helena; y el otro se alza en el continente de la idea y en los mares de la inspiracion, de la libertad y de la ciencia, el sepulcro de Caprera. En Santa Helena reposó un tiempo el Faraon, el Xerxes, el Nalucodonosor, el César de las conquistas modernas; envuelto en púrpura, coronado de oro con cetro semejante á una guadana en las manos, con reyes como siervos á las plantas; general, consul, emperador, cuasi pontífice, desmesurado despota, nacido con el don de la estrategia y de la táctica, con el arte de la dominacion y el instinto de la autoridad; mientras reposará en Caprera, el pescador, el campesino, el marinero, el piloto, el soldado, el héroe, el mártir, que llamó hermanos á sus compañeros de armas, que recogió del suelo coronas espléndidas y fue para cederlas á otras fuentes que no tuvo ni ejércitos ni pueblos; contento con el goce cuasi divino de su idea y con la vida modesta de la naturaleza; bueno y caritativo hasta en las batallas; y tras sus victorias capaz de desaparecer, á guisa de espíritu invisible semejante á los arquitectos místicos de la Edad Media, los cuales se perdían y aniquilaban en la inmensidad de su obra.»

«Los pueblos se olvidarán pronto de Santa Helena, pero no se olvidará jamás de Caprera. ¡Oh! Del imperio que levantaran la ciencia del tático y la fuerza del despota, no quedan ya ni las ruinas, puesto que su resultado total se ha resumido en dos derrotas supremas y en tres irrupciones horribles; mientras de la nacionalidad que ha levantado de sus hierros el humilde, el plebeyo, el guerrillero, el mártir, el redentor, quedará eternamente la vida en esa antigua Península de las inspiraciones y de la personalidad en la venidera confederacion de los pueblos.»

qual hiciera un día en vida con su heroica presencia. Glorioso para Italia el haber engendrado tal hijo, para vos el haber contado tal padre. Yo de mí sé decir, que recuerdo, entre las mayores honras y satisfacciones de mi vida el haber podido estrechar su callosa mano y haberme oido llamar su fraternal y cariñoso amigo. Vuestra siempre, Emilio Castelar.»

### OFICIAL

PRESIDENCIA.—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Castellon y el juez de primera instancia de la capital.

FOMENTO.—Real decreto destinando 350.000 pesetas para la ejecución de las obras del puerto de Santander.

HACIENDA.—Real orden dictando reglas para la ejecución de la vigente ley del timbre en lo que se refiere á la visita á investigacion del impuesto.

ESTADO.—Relacion de los nombramientos diplomáticos y consulares desde el 24 de Noviembre de 1881 al 4 de Junio de 1882.

### TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA. Londres 29 (6'10; via Bilbao).—Cámara de los Comunes.—Sesion de esta tarde.—El primer ministro, señor Gladstone, contestando á una pregunta del Sr. Barelav, dice que el gobierno inglés no estuvo en completo desacuerdo con el español acerca de la cuestión relativa á la escala alcohólica para los derechos de importacion en Inglaterra de los vinos españoles.

Añade que lo que pasó fué que el gobierno inglés se vio obligado á exponer al español que la organizacion de la Hacienda de Inglaterra no admite por el momento ninguna reduccion en los derechos sobre los vinos fuertes; pero que el gobierno británico no tendría inconveniente en abordar este asunto en el caso de que variase la situacion de la Hacienda de Inglaterra.

Paris 29.—Varios periódicos, entre ellos la *Liberté*, aconsejan la buena armonia con el partido nacional de Egipto, á fin de garantizar la libertad del canal de Suez.

Respecto á los compromisos internacionales, asegura que la tranquilidad de los europeos está garantida.

El *Temps* rechaza esta solucion por creer imposible la accion de Turquía en Egipto, inclinándose por la intervencion anglo-francesa.

Se cree que la conferencia acordará la intervencion armada de Francia é Inglaterra y de otra tercera potencia.

San Petersburgo 29.—Se confirma oficialmente el descubrimiento de una asociacion que preparaba un complot contra la vida del Czar, habiendo sido presas 18 personas.

El *Diario* de San Petersburgo dice que la diplomacia turca procura dividir á las potencias, pero que no lo conseguirá si la intervencion, ya necesaria en Egipto, se verifica por delegacion de las potencias.

Alejandria 29.—Casi todas las tiendas y comercios de europeos han sido cerrados, trasladándose sus dependientes á bordo de los buques.

Alejandria 30.—El khedive está mejor de su dolencia.

El presidente del Consejo ofreció destituir al prefecto de policia y al jefe de la gendarmeria á consecuencia de los sucesos de esta ciudad.

El Consejo de ministros ha acordado dar trabajo á los muchos braceros fallos de él, para remediar la gran miseria que reina en Egipto.

El Sr. West, consul de Inglaterra en Suez ha sido nombrado con el mismo cargo en Alejandria.

La fragata acorazada española *Zavagoza* llegó á este puerto.

También llegó otra fragata holandesa.

Londres 30.—El *Daily News* dice hoy que corre el rumor de que lord Dufferin, embajador de Inglaterra, propuso á la conferencia la intervencion anglo-turca en Egipto, pero que esta proposicion, aunque acogida favorablemente al principio, no fué al fin aceptada.

Londres 30.—En una reunion celebrada ayer por el partido conservador, el jefe de éste, lord Salisbury, pronunció un enérgico discurso combatiendo el proceder del gobierno en la cuestion de Egipto.

Dijo que la timidez de su política compromete altamente la autoridad de Inglaterra en Oriente.

Censuró la conferencia de Constantinopla, sosteniendo que el gobierno no debía haber aceptado jamás un procedimiento que somete los intereses esencialmente ingleses á la deliberacion de las potencias.

El *meeting* terminó aprobándose una proposicion pidiendo al gobierno que cumpla sus compromisos y proteja eficazmente los intereses ingleses en Egipto.

### AL MENUDEO.

Nos dice nuestro corresponsal en San Sebastian que en los exámenes celebrados para optar á los premios de geografia entre los alumnos matriculados en aquel Instituto provincial, ha ocurrido la singularidad que los dos primeros premios los han alcanzado dos alumnas, las señoritas Juanita Ricavea y Victoria Ugarte. El tercer premio, quedó sin adjudicarse, porque todos los opositores quedaron muy distantes de las dos niñas premiadas. Dos menciones honorificas han sacado dos colegiales de Vergara y otra un colegial de Tortosa.

Este brillante resultado obtenido por el bello sexo, nos da una buena prueba de que la mujer tiene aptitud para el estudio.

Nuestro corresponsal añade que van llegando algunas familias de Madrid, y segun sus noticias son muchas las casas amuebladas que están ya alquiladas.

Prométese un año muy concurrido, y el ayuntamiento se está preparando para obsequiar á los forasteros con grandes fiestas y mejoras, y entre ellas será la más notable el alumbrado eléctrico en el boulevard.

Segun comunicacion del gobernador del Banco Español de la isla de Cuba fecha 5 del corriente, han sido amortizadas en el sorteo de 1.º del mismo, correspondiente al segundo trimestre del actual año, 3.300 obligaciones del Tesoro de la citada Isla, por valor de 330.000 pesos fuertes, de la emision autorizada por la ley de 25 de Junio de 1878 sobre los productos de la aduana de aquella Isla.

La *Gaceta* de hoy publica el estado de los valores negociados en la Bolsa de esta corte durante el mes de Mayo último.

En Duda del 3 por 100 interior la negociacion alcanzó la cifra de 76.268.000 pesetas; exterior, 5.489.900; amortizable del 2 por 100 interior, 33.500; bonos del Tesoro, 15.500; resguardos de la Duda del 3 por 100 interior, 25.000; obligaciones de

En la casa núm. 22 de la ysería de Seco (puente de Vallecás), se cometió ayer tarde a las cinco un crimen, ocurrido de la siguiente manera:

Vivían en una de las habitaciones de la citada casa dos hombres, llamado el uno Luis Alarcon, de treinta y cinco años, descargador de pellejos de vino, y otro, Sin'oroso Pino, de treinta y ocho años de edad y de oficio carpintero. Ambos sujetos venían teniendo desde hace algun tiempo frecuentes disputas, segun se dice, por cuestiones amorosas.

Ayer, despues de almorzar juntos, retiráronse a dormir; pero no habia trascurrido mucho tiempo cuando el Sin'oroso Pino entró en el cuarto de su compañero, renovando una de aquellas cuestiones e hirándole en una mano con una aguja de alparagatero. Alarcon, al verse acometido, se arrojó sobre su contrario, infiriéndole con una navaja tan tremenda puñalada en el bajo vientre, que le dejó muerto.

Algunas vecinas que habian oido gritos, dieron parte a la pareja de la Guardia civil, la cual penetró en la casa deteniendo a Luis Alarcon. Llevado junto a la víctima, ésta le reconoció por su matador, el que fué conducido al juzgado de guardia.

El autor del crimen tiene mujer y cinco hijos, que viven en Tarancon.

El muerto era un sujeto de malos antecedentes, pues segun parece habia cumplido una condena de once años de presidio.

Segun dice un colega de la mañana, anoche se suscitó, frente a la Cibeles, una riña entre varios jóvenes decentemente vestidos, y al ir a separarlos la pareja de orden público, uno de aquellos, despues de amenazarlos con quitarles el destino, trató además de hacer armas contra ellos.

El señor general Gándara, que presenció el hecho, intervino en el prestando todo su apoyo a los agentes de la autoridad.

Segun telegrama recibido anoche de Ciudad-Real, en Castellar de Santiago descargó una fuerte tormenta el día 27, cayendo al mismo tiempo una chispa eléctrica, que dejó cadáver a un vecino de dicho pueblo.

Las secciones del Senado en su reunion de anteyar, nombraron las siguientes comisiones:

Para el proyecto de ley ratificando el tratado de comercio con Venezuela, a los Sres. Lopez Roberts, marqueses de Molins y de Belmar, Caro y Cárdenas, Sanz Colmeiro y Fuente Alcázar.

Para la del proyecto de ley haciendo extensiva la de retiros al personal auxiliar de ingenieros, a los señores García Tasara, conde de Puñonrostro, Sanz, marqués de Torrelavega, Búrgos y Jovellar.

Para la de sustitucion de una reforma hecha en el art. 58 de la vigente sobre expropiacion forzosa a otro artículo de la misma ley, a los Sres. Bravo, Merelo, Page, Puigmoltó, Chacon, Ortiz de Pineo y conde de Torreanaz.

Para la comision sobre el proyecto de ley del ferro-carril de Granada a Motril, a los señores marques de Caracena, marqués de Almanzora, Barrio Ayuso, Rios Rosas, Riquelme, Paso y Delgado y conde de Villardompardo.

Para la de la proposicion incluyendo en el plan general de carreteras, una de Cáceres a la de Trujillo a Plasencia, a los Sres. Barroeta, marqués de Castro-Serna, Diaz Quijano, Semprun, marqués de Mirabel y marqués de Villamejor.

Para la proposicion incluyendo en el plan general de carreteras, una del Villar de Domingo Garcia, en la provincia de Cuenca, al ferro-carril directo de Madrid a Barcelona, a los Sres. Romero Giron, marqués de Fuente Santa, Garcia, Abascal, Pozo, Ulloa y Rey y Fuente Alcázar.

El Sr. Moret fué obsequiado anoche con un banquete por varios de sus más íntimos amigos políticos, en demostracion de la uniformidad de pensamiento con los discursos pronunciados pocos dias há, por el jefe de los demócratas-monárquicos. No hubo más brindis que los del general Socias y el del Sr. Moret. Declaró el primero que reconocia por jefe único al segundo, en quien todos tenían absoluta confianza y a quien todos obedecían.

El brindis-discursu del Sr. Moret, elocuente como todos los suyos y lleno de imágenes bellísimas, fué interrumpido diferentes veces por los aplausos de los conmensales.

También el del general Socias fué muy aplaudido.

Asistieron los Sres. Gomez Acebo, Echegaray (D. Eduardo), Nieto (D. Emilio), Lopez Puigcerver, Quirós, Aguilera, Arellano, Balaciarr, Mayoral, Serrano Pálagi, Pueyo, Cervellera, Vicent, Alcalá, Moncada, Vances, Berruete, Ibarra, Gullon, Rodriguez Garcia y Gamero.

De nuevo nos vuelven a asegurar personas que deben saberlo, que no es cierto que los propietarios de los estudios del ferro-carril de Torraiva a Soria hayan firmado contrato alguno de venta de aquellos. Lo que hay es que hace algun tiempo los propietarios referidos empezaron unas negociaciones, que hoy se hallan en suspenso, con el Crédito general de ferro carriles.

Sirva esto de contestacion a nuestro colega *El Liberal*.

El gobernador de Ternel telegrafió anoche al señor ministro de la Gobernacion comunicándole haberse descubierto en la cárcel de aquella ciudad un escape en la pared de un calabozo, donde se encontraban dos presos condenados a la última pena.

Hecho el reconocimiento necesario, se les encontraron a éstos varias herramientas destinadas al efecto.

La autoridad gubernativa ha tomado las medidas oportunas para que no se reproduzcan casos idénticos.

El día 24, por la noche, se declaró un incendio en el Casino llamado Lascoitzarra (Bilbao), el cual se redujo a cenizas en pocas horas.

Por fortuna, no ha habido que lamentar ninguna desgracia personal.

El día 27, por la tarde, y en ocasion de hallarse ausente de su domicilio un vecino de Deusto (Bilbao), penetraron varios hombres en la casa, llevándose 14.000 rs. en metálico, 4.000 en billetes del Banco y algunas alhajas.

Han sido nombrados socios honorarios de la de Escritores y Artistas de este corte, los miembros de la directiva de Periodistas y Escritores portugueses, señores Antonio Rodriguez Sampaio, Manuel Pinheiro Chagas, Joao Carlos Rodriguez de Costa, Eduardo Coelho, Consighieri Pedroso, Fernando Pedroso, Brito Rebelo, Lobaorde Barata, y vizconde da Ribeira de Paco, Costa Goodolphim y Cunha Sá.

En la fábrica de aceite del rico capitalista de Matilla (Córdoba), D. Rafael Cospey, se produjo un accidente que causó la muerte de un obrero.

y objetos que componian la fábrica. No ha habido que lamentar desgracias personales.

El Jurado del Tribunal Supremo de Nueva York ha condenado a la Compañía de tranvías de la tercera Avenida a pagar 20.000 pesos de daños y perjuicios a los tutores del niño Frederick Voss, al cual partió una pierna no há mucho tiempo uno de los coches de la Compañía.

## EDICION DE LA NOCHE.

### Explosión horrible

Acerca de la catástrofe ocurrida anteyar en Barcelona, de que ya nos ha dado cuenta el telégrafo, con motivo de la explosion de la caldera en la fábrica de tejidos de algodón de los Sres. Morell y Murillo, publican los periódicos de aquella capital extensas relaciones del hecho.

Tan grande fué el estruendo, que el vecindario de las inmediaciones de la cárcel, se salió a la calle sin saber lo que pasaba y sin que se atreviese nadie a pasar de los umbrales de las puertas.

Los operarios que esperaban en la calle la hora del trabajo para entrar en la fábrica huyeron despavoridos, recibiendo contusiones varios de ellos por las piedras que caian.

Además de los nueve cadáveres que iban extraídos a las ocho de la noche, en el hospital de Santa Cruz habia doce, por haber fallecido en éste tres personas que allí condujeron gravemente heridas.

Ignórase el número total de los heridos, por haberse curado muchos en sus casas; pero solo a dos de las de Socorro fueron llevados 18.

Entre los muertos figuran tres mujeres que estaban en un lavadero inmediato cuyo techo se hundió.

De las dos calderas que producian el vapor hizo explosion solo una, y con la fuerza explosiva levantó la otra, arrancándola de los hervidores, y la arrojó al patio que hay entre la escuela municipal y el cuartelillo de los bomberos de la Ronda de San Pablo, en cuyo techo causó no pocos destrozos. A un niño de once años que se hallaba en una de las salas de filatura lo arrojó a la acera opuesta de dicha Ronda de San Pablo, donde cayó aplastado y sin ojos. De los demás fragmentos de la caldera que volaron por el aire, uno fué a dar en la puerta de la calle, que derribó, y los otros en los patios inmediatos.

Por disposicion de la autoridad, el ingeniero industrial del ayuntamiento inspeccionó aquel monton informe de ruinas y restos de máquinas y dió su dictamen facultativo. Segun parece, hacia algun tiempo que se habia acordado cambiar la máquina y que se estaba ya construyendo el asiento para dos máquinas Corliss que se han construido en sustitucion de las que quedaron destruidas por la explosion. La causa de ésta se ignora, pues el maquinista estaba comiendo en su casa cuando ocurrió y el fogonero quedó enterrado entre las ruinas, en donde era buscado al anochecer.

Se supone, sin embargo, que éste, al poner en movimiento la máquina encontraría falta de agua en la caldera que se hallaba enrojecida, y al llegar el agua a ella se pondría en el estado esferoidal, haciendo explosion dicha caldera.

Se han abierto suscripciones a favor de las familias de los obreros victimas del siniestro, y las empresas de algunos teatros van a dar funciones extraordinarias, cuyos productos se destinarán a aquel objeto.

## Congreso.

### SESION DE LA MAÑANA.

Abierta la de hoy 30 a las ocho y media bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Tuó poca animacion y concurrencia como en dias anteriores. Los bancos desiertos; en el azul los ministros de Marina y Gobernacion. Las tribunas vacías, menos la pública que habia habia veinte madrugadores.

Fue leído y aprobado un proyecto de ley.

Dióse cuenta al Congreso de la reunion celebrada por el tribunal de actas graves y de haber dictado la proclamacion del diputado Sr. Villalba Hervás.

Orden del día:

Discusion del dictamen sobre el proyecto de ley para indemnizacion por expropiacion forzosa a los propietarios, arrendatarios e inquilinos.

El Sr. Bugallal consume el primer turno en contra. Combate la ley por deficiente y anómala, y considerando el asunto puramente civil; cree que al Código debe encomendarse su resolucion.

Manifiesta que el proyecto en discusion destruye en sus fundamentos los principios de la equidad y de la justicia, sin que ofrezca verdadera garantia a los propietarios en los casos de expropiacion forzosa.

Enumera las condiciones que en su concepto deben introducirse en nuestra legislacion para que a ellas se ajusten los arrendamientos, pero cree que estas condiciones deben consignarse en nuestro derecho civil por una ley exclusiva.

Examina y combate el proyecto por partes con una serie de argumentos de carácter técnico.

Como resumen de lo deficiente que ha juzgado el proyecto, pone el siguiente ejemplo: Supongamos que una carretera, un ferro-carril ó cualquier nueva obra pública de administracion, atraviesa unos terrenos y, en concepto del público, que, despues de todo, es el que paga y cobra, aquella propiedad se deprecia, zel dueño tiene derecho a indemnizacion? Evidentemente que no. ¿Para concederle ventajas que realicen una revolucion en nuestro derecho civil.

Combate el Jurado, diciendo que como no tiene precedente a que ajustarse ni práctica, será ocasion perpetua de injusticias y perjuicios para el inquilino y para el propietario.

Combate también el art. 17, que trata de la norma que tendrá el Jurado en sus deliberaciones y falles, considerando igualmente que la recusacion de los Jurados puede dar lugar a abusos de gran importancia, porque puede facilitar la formacion de un Jurado parcial.

Termina declarándose partidario de una ley especial formada teniendo en cuenta la ley de inquilinato de 1813 y la de predios rústicos.

El Sr. Moret empieza manifestando que aunque no es más que individuo de la comision, como el presidente señor Balaguer se halla fuera, tiene el encargo de sus compañeros de contestar el discurso del Sr. Bugallal, ilustrado y elocuente, y como todos los de S. S.

Hace notar que el Sr. Bugallal en sus ataques al proyecto, ha desarrollado una porcion de teorías de derecho nuevas, y que comprende perfectamente en labios de su señoría, dado los bastos conocimientos que posee en la materia, y el criterio a que ha de ajustarse, pero que no considera aceptables por su parte.

Sienta como base de su argumentacion que las expropiaciones pueden constituir un deber indeclinable, como, por ejemplo, el que tiene el Gobierno de hacerse dueño de un edificio que por tal ó cual industria que en él se desarrolle sea un peligro constante para la salud pública, a fin de mejorar sus condiciones higiénicas; y puede ser también un derecho libérrimo, que pueden ejercitar dos partes contratantes, ya sean éstas dos particulares, bien sean de un lado un particular y de otro el Gobierno, como, por ejemplo, en la expropiacion para construcciones de ferro-carriles, carreteras, etc. En ambos casos pueden encontrarse con la expropiacion conveniencias y ventajas ambas partes contratantes, y a las dos es preciso dar medios para que de ellas se obtenga el mayor provecho posible.

No hay propiedad más ilusoria y mudable que la de la figura humana. No la dá la naturaleza garantizada por contrato alguno, y sin embargo, cuando esa propiedad es libre deteriora por la accion de un agente responsable que la apropiada para que su dueño la utilice como habia pensado, hay un perjuicio evidente y se exige indemnizacion a quien resultó responsable del accidente, como se ve todos los dias en los ferro-carriles.

De aquí deduce el orador que hay cierto género de propiedad que no está consignada en el derecho escrito, pero que está en ese derecho de la conciencia del pueblo; cuyas costumbres y opiniones son las que transforman las leyes, y al que hay que consultar para determinar cuándo una cosa es propiedad, cuándo no lo es, cuándo se ataca esa propiedad y hasta dónde debe llevarse la indemnizacion.

Manifiesta que en su concepto como el del Sr. Bugallal, sería mejor que todo esto estuviera fijado y expresado en un Código especial, y no volandero y mudable en la opinion del pueblo, pero cree que si se aguarda a consignarla en el Código, no tendríamos nunca esa reforma.

Afirma que el proyecto de la comision protege todos los intereses, pero particularmente los del inquilino, que hasta aquí han estado a merced de una expropiacion más ó menos justificada, pero casi siempre mal indemnizado, porque las leyes no han tenido en cuenta más que la propiedad material de la cosa expropiada, añadiendo que sin embargo de esto, el proyecto no deja este principio ocasionado a arbitrariedad, es decir, que no indemniza todos los perjuicios que se puedan derivar, sino solo los que se puedan definir y vengarse directamente de la expropiacion.

(El Sr. Sagasta ocupa su asiento en el banco azul.)

Contesta los argumentos que adujo el Sr. Bugallal en contra de la constitucion del Jurado, diciendo que por este medio se consigue formar un tribunal de personas competentes, y con la posible recusacion de sus individuos se obtiene una garantia de imparcialidad para las dos partes; la que expropia y la expropiada.

Compara nuestra ley de expropiaciones con la francesa, y encuentra esta más equitativa.

Asegura que el proyecto que se discute tiene por fundamento una teoría de derecho definido, y termina diciendo que por lo menos servirá de motivo para completar nuestra legislacion en este punto en la primera ocasion oportuna.

El Sr. Bugallal rectifica.

El señor conde de Toreno: Como faltan pocos momentos y no tengo tiempo de consumir mi turno en este debate, suplico al señor presidente me reserve la palabra para mañana.

Se suspende este debate. Se aprueban definitivamente algunos proyectos de ley. Se levanta la sesion. Era las doce.

### SESION DE LA TARDE.

Reanudada la sesion a las cuatro, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se dió cuenta de los nombramientos de comisionados hechos por las secciones que se han reunido a las tres de la tarde.

El Sr. Rodriguez Seoane suplica al señor ministro de la Gobernacion que la gracia otorgada al pescador que en Finisterre salvó del naufragio a los tripulantes y pasajeros de un buque inglés que se fué a pique en aquellas aguas, se haga extensiva a los dos hijos de este pescador llamado José Dominguez, que cooperaron a este acto de filantrópico heroísmo.

Varios señores diputados hacen preguntas de interés local y piden contestaciones.

(Hay regular concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul el señor ministro de Fomento.)

El señor marqués de Pidal anuncia que va a dirigir una pregunta al señor ministro de Fomento acerca de la provision de la cátedra de Retórica del Instituto de Ternel.

Refiere que se presentaron a oposiciones a esa cátedra varios individuos, dos de los cuales fueron considerados por el tribunal con iguales méritos; los Sres. Gutierrez y Calvo.

En su vista, el señor ministro de Fomento nombró al Sr. Gutierrez, el cual hace más de un mes tomó posesion de la plaza; pero despues, segun de público se dice, el señor ministro de Fomento ha pedido el expediente, y trata, si se ha de dar crédito a los rumores que sobre este asunto corren, de adjudicar la cátedra al Sr. Calvo. Fundase este pensamiento en que del expediente instruido resulta que habiendo empate en cuanto a los méritos de inteligencia de ambos opositores, resultan antecedentes que dan mayor mérito legal al Sr. Calvo, y pregunta al señor ministro de Fomento si es cierto que ha llamado a si el expediente para nueva resolucion.

El señor ministro de Fomento: Ante todo llamo la atencion a la Cámara acerca de la forma anómala en que se presenta este debate. El señor marqués de Pidal, individuo de la oposicion conservadora y consejero de Instruccion pública, ponente además del dictamen que al asunto se refiere, viene a la Cámara a sostener como bien hecha una resolucion adoptada por el ministro de Fomento, y el ministro de Fomento viene al Congreso a impugnar lo hecho por el mismo. Es decir, yo vengo a declarar que me he equivocado; que he cometido un error y que necesito rectificarlo; error, como todos los que yo haya podido cometer ó cometer en el desempeño de mi cargo, no de maldad, no de mala fé, sino de causas ajenas a mi voluntad.

Pero yo que estoy dispuesto a reconocer y corregir si hay medios legales para ello los errores que se cometan en mi departamento, no he de permitir nunca ni menos he de proponer medios arbitrarios para corregir una arbitrariedad.

Declaro que no se ha acorreado a mi nadie para hablarme de ninguno de los dos opositores. Yo firmé este expediente sin que tuviera conocimiento ni del empate de méritos de que ha hablado el Sr. Pidal, ni de reclamacion alguna del Sr. Calvo ni de ningún antecedente extraordinario.

Hay en los ministerios expedientes de carácter ordinario, a que se les da el nombre de expedientes de cajón que se despachan por los auxiliares en los cuales yo tengo gran confianza, estos los ponen a la firma con la nota de ordinarios, y el ministro en este caso no hace otra cosa que firmar la pluma y firmar.

Así sucedió con este expediente; pero ocurrió despues que algunos amigos me avisaron de que algunos periódicos me atacaban por la resolucion de que se trata.

Al principio creí que estos ataques serían como otros muchos, todos injustos, que me dirigen algunos periódicos por todos mis actos, en uso de un derecho que yo respeto, y que no he de censurar en lo más mínimo; pero esto no quitaba que yo reclamase el expediente, como lo hice, para enterarme de lo que hubiera de cierto en el asunto, porque yo no soy partidario de cubrir con una arbitrariedad, otra arbitrariedad.

Todas las resoluciones del ministerio de Fomento descansan en un fundamento de justicia, en un espíritu de legalidad y en una tendencia consignados en el preámbulo y articulado de cada decreto, que consisten en arrancar de la arbitrariedad ministerial la provision de las cátedras.

Yo debia respetar la propuesta unipersonal, puesto que éste ha sido el mejor medio que yo he encontrado siempre para evitar esta arbitrariedad. ¿Qué hubiera dicho si no mi partido que ha aplaudido estas determinaciones, ¿qué diría el país que las ha recibido también con aplauso, y qué mi propia conciencia?

Componen el tribunal siete jueces; uno de ellos no asiste a las oposiciones y pierde el derecho de votar; de los seis restantes, tres declaran digno de la cátedra al señor Calvo, y tres al Sr. Gutierrez; se examinan los expedientes y el tribunal propone al Sr. Calvo. Una vez propuesto, tenía nadie derecho a quitarle la cátedra, sobre todo, teniendo en cuenta lo que yo he sostenido aquí riñendo ruidas batallas con el partido conservador?

Solo podia echarse abajo la propuesta unipersonal cuando, en virtud de un artículo del reglamento, hubiese habido infraccion en el procedimiento. Una vez proclamado el Sr. Calvo, el Sr. Gutierrez pidió un documento que se hallaba archivado en el ministerio de Fomento, en el que consta que este señor habia obtenido el tercer lugar en otras oposiciones. Este documento salió del ministerio de Fomento dos dias despues de la proclamacion del Sr. Calvo, y llegó a poder del tribunal cuando ya no existia legalmente el tribunal mismo. El presidente, sin embargo, envió una comunicacion al ministro, acompañada del documento que se refiere.

habria dado a tener antes conocimiento del documento en cuestion.

(En los bancos de los conservadores hay grandes y tanques murmullos, que aumentan en un momento de cuando el orador busca unos apuntes entre los papeles que tiene sobre el banco.)

El señor ministro de Fomento, dirigiéndose a los conservadores, dice que entiende que los deberes de la comision parlamentaria exigen que se escuche con atencion, no solo a un ministro de la Corona, sino al último de los diputados, si hubiera últimos entre éstos. Este derecho está, además, justificado por lo que a mí se refiere, porque yo he oido el discurso del señor marqués de Pidal con gran atencion é interés. Los deberes, pues, de la reciprocidad, ya que no otros sentimientos que latan en el corazón de los hombres, exigen que esa minoría me escuche con atencion.

(Los señores conde de Toreno é Isasa piden la palabra. La falta del documento—continúa el Sr. Alameda—presentado en tiempo que ya no era oportuno, y el juicio de un presidente que ya no lo era, son circunstancias que, no teniendo valor legal, han servido, sin embargo, de base al dictamen redactado por el señor marqués de Pidal como consejero de Instruccion pública.

(El orador lee el dictamen, en el cual propone el Consejo que se anule la propuesta del tribunal.)

El sistema de provision de cátedras es, en mi sentir, de gran importancia en el porvenir de la instruccion. Esta tomará un carácter determinado si se sigue un sistema inspirado en este espíritu de amistad, espíritu político y hasta en el espíritu de las escuelas científicas.

La manera de evitar esto es que los opositores sean juzgados exclusivamente por el tribunal. La intervencion de otros funcionarios debe ser secundaria, para vigilar tan solo el cumplimiento de lo dispuesto por aquel.

Fundado en estas ideas, a juicio mio, el actual catedrático de Retórica de Ternel no tiene derecho para serlo. ¿Por qué? Porque no lo ha propuesto el tribunal y por lo tanto el dictamen del Consejo de Instruccion pública se reduce a pedir la invalidacion de lo propuesto por el tribunal.

El Consejo de Instruccion pública se venia oponiendo a mi criterio, al espíritu de mis decretos, a las opiniones que yo sostenia, creyéndolas perjudiciales hasta en el orden religioso.

He creído, y creo, que se debe mantener el criterio del tribunal. Los tribunales son los que dan las cátedras, los que consagran los derechos de los opositores; con esta opinion he creído arrancar la instruccion de la arbitrariedad del ministro y de la arbitrariedad de la burocracia, que es la peor de todas.

Recuerda algunas censuras que ha merecido del Consejo de Instruccion pública; también recuerda un caso en que no atendió las censuras de la prensa por mantener el dictamen del Consejo, que entonces creyó justo.

He dejado—dice—que continúen en el ministerio de Fomento ejerciendo destinos a los que fueron empleados por otros gobiernos. Si separo a algún empleado es porque se opone al criterio del ministro abiertamente, y no es posible que continúe esta anomalía.

Termina afirmando que si le faltan medios legales para hacer completa justicia, someterá la cuestion de la cátedra de Ternel a un tribunal administrativo, prometiendo respetar su fallo, recuando éste en favor del Sr. Calvo ó en el del Sr. Gutierrez.

El señor conde de Toreno habla para alusiones, manifestando que la minoría conservadora ota atentamente al señor ministro de Fomento; pero que aunque no hubiera sido así, aquel no tenía derecho para quejarse.

Dice que el señor ministro de Fomento ha respetado a empleados demócratas, y que el Sr. Gutiérrez no es conservador, sino que se pierde por su antigüedad el rastro de la persona que le recomendó.

Los señores marqués de Pidal y ministro de Fomento rectifican.

El Sr. Isasa habla también para alusiones, manifestando que el debate de esta tarde ha venido a demostrar lo imposible que es en la práctica la aplicacion del sistema de propuesta unipersonal; porque si el tribunal no llega a un acuerdo, resulta que quien tiene que resolver es el ministro como ocurre en el caso actual, a no ser que abjique sus facultades legales dejando a otro tribunal un nombramiento.

Termina declarando que el ministro no se ha equivocado al firmar el decreto, sino ahora que parece intenta reformarlo.

Los señores ministro de Fomento, marqués de Pidal é Isasa rectifican, y se da por terminado este incidente.

Sin discusion se aprobaron varios dictámenes sobre carreteras, y se levanta la sesion. Era las seis y media.

SEÑADO.—Abierta la sesion de hoy 30 de Junio, a las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Paz Graells hace algunas observaciones acerca de la prózaga del convenio de pesca entre España y Portugal, escitando al Gobierno para que se hagan los trabajos de limitacion de pesquerías y que proteja ampliamente a los pescadores españoles.

El señor ministro de Marina dice que los trabajos a que se refiere el Sr. Graells están muy adelantados, y que está decidido a proteger a nuestros pescadores.

El señor vizconde de Campo Grande llama la atencion del señor ministro de Estado acerca de la reforma introducida en Francia en la escala alcohólica para los derechos interiores, cuya reforma perjudica grandemente a nuestros vinos, y escita al Gobierno para que aumente las tarifas sobre los vinos extranjeros, si el tratado franco-español ha sido violado.

El señor ministro de Hacienda contesta al señor vizconde de Campo-Grande, diciendo que el tratado no estaba violado, si bien veria las determinaciones que convenia tomar.

El señor marqués de Valdecabanas hace constar su voto de que la mayoría en la votacion de la base 5.ª.

El señor marqués de Castro-Serna da lectura de un dictamen sobre construcion de una carretera.

El señor marqués de Casa-Jimenez lee un telegrama de Londres dando cuenta de un convenio entre los tenedores ingleses de la Deuda exterior y el ministro de España en Inglaterra, y pregunta al ministro de Hacienda si este convenio es cierto y si está el Gobierno dispuesto a conceder a los tenedores de la Deuda interior iguales beneficios que a los de la exterior.

El señor ministro de Hacienda dice que no tiene noticia oficial del convenio, pero que cree que si se habia celebrado, afirmando que los títulos de la Deuda están exentos de toda clase de impuestos.

Dice que no se ha concedido ningún beneficio a los tenedores de la Deuda exterior; no se ha hecho más que reconocerlos un derecho.

El señor marqués de Orovio, ocupándose de la propuesta del marqués de Casa-Jimenez, examina la conducta del ministro de Hacienda en la cuestion de las deudas; llama al orden por el presidente, expone que su pregunta no iguala a las muchas que se hacen otros dias, largas y difusas, sin que se les detenga.

El señor presidente: La mesa no acepta la censura enviada en las palabras de S. S., porque la mesa solo obra en cumplimiento del reglamento del Senado.

El señor marqués de Orovio pide algunas explicaciones al ministro de Hacienda.

El señor ministro de Hacienda rectifica, recordando que es pública la celebracion del meeting de tenedores ingleses, acordándose en éste la conformidad con la ley sobre conversion.

Rectifican los señores ministro de Hacienda y marqués de Orovio.

Orden del día: Discusion de los presupuestos de Puerto-Rico.

El marqués de Casa-Jimenez habla en contra, examinando los presupuestos de Cuba y comparándolos con los que se discuten.

Examina extensamente la riqueza de Puerto-Rico y los medios que deberian emplearse para fomentarla en provecho de los intereses generales.

Ocupáse del presupuesto bajo el aspecto de los distintos ramos que abraza, demostrando la necesidad de impulsar las mejoras públicas en aquella Antilla.

El señor ministro de la Gobernacion contesta al marqués de Casa-Jimenez.

Empieza diciendo que no trata de hacer un discurso, sino de exponer sus ideas.

Jimenez, y desarrolla los propósitos del Gobierno en las sesiones de la Comisión de Penales, y cree que el establecimiento de una penitenciaría en Puerto-Rico para las dos Antillas originaría algunas dificultades, pero que de acuerdo con el ministro de Ultramar, se hará lo posible por impedir que se realice.

Rectifica el señor marqués de Casa-Bonafant, ocupándose de la conveniencia de la traslación de la penitenciaría de Fernando Poo, por los grandes peligros que el clima, y la poca civilización existente allí, diezmará a los europeos; dice que el año pasado en que se hallan las islas de Guaymas cuando otras naciones fomentan sus intereses en aquella parte del continente africano.

El señor ministro de Marina habla para hacer conocer varios hechos referentes a su departamento y ocurridos en las indicadas islas.

No habiendo quien pidiera la palabra, se procedió a la discusión de los secciones y capítulos.

Aprueba el señor presidente se considere urgente el examen de estos presupuestos, siendo aprobados definitivamente, así como los de Cuba, discutidos en la sesión anterior.

Respecto a discusión del dictamen relativo a la reforma de las bases del impuesto de consumos.

El señor marqués de Orovio combate el dictamen. Expone diciendo que van a dar en este asunto.

Examina con gran extensión las causas que motivan la urgencia al pago de este impuesto, que ve menudadas sus producciones y diezmando el fruto de su trabajo.

Considera poco conveniente la autorización encendida al señor ministro de Hacienda, que viene a ser, dice, un voto de confianza, y declara que el impuesto de consumos no dará resultado hasta que se modifique debidamente la base que sirve para su percepción, y por lo tanto, no pueden sus amigos aprobar una ley transitoria, contrayendo grave responsabilidad.

El Sr. Ruiz Gomez, presidente de la comisión, contesta al Orador.

Hace la historia del impuesto de consumos, y dice que en el anterior discurso ha demostrado que el partido conservador es práctico en hacer oposición y desea hacerse popular en esta cuestión.

Defiende el dictamen como ajustado a las necesidades presentes, comparando el proyecto con el que por igual concepto se paga en varias naciones de Europa.

El señor marqués de Orovio, rectificando, dice que al partido conservador no puede acusarse de haber descreditado el impuesto de consumos.

Manifiesta hallarse conforme con el Sr. Ruiz Gomez en la necesidad de que esta contribución recaiga sobre los pueblos indirectamente, y según su verdadero consumo, siendo grandes sus deseos de que los productos de las contribuciones indirectas permitan la rebaja de las directas y la mejora de los servicios públicos.

El Sr. Ruiz Gomez rectifica, insistiendo que se discute una rebaja, y los argumentos del Sr. Orovio no tienen, por lo tanto, oportunidad.

El señor marqués de Orovio rectifica, manifestando que la ley no significa una rebaja, y que no se opone por espíritu de partido, pues el proyecto significa una transacción con los deseos de los representantes del país, sin distinción de opiniones políticas.

El Sr. Barzanallana (D. José) consume el segundo turno en contra.

Censura la autorización concedida al ministro de Hacienda, de quien no conoce, dice, el verdadero pensamiento, si bien cree será el comprendido en el proyecto de 20 de Marzo, y manifiesta que tanto el proyecto actual como el primitivo han tenido que discutirse con gran precipitación.

Dice que del examen del proyecto no puede deducirse, si significa aumento o disminución de los cupos de impuestos, o tanto al efecto los de algunos pueblos de Asturias.

Afirma que nunca las Cortes se han desprendido de una de sus facultades esenciales, como viene a ser la autorización referida, y que espera que el partido conservador no la concederá, pues ya sabe el uso que la actual situación hace de autorizaciones análogas.

Se lamenta de que en el se haya prescindido de las rebajas consignadas en los anteriores proyectos para las provincias de Galicia, Asturias y Canarias, cuyas regiones resultan tan gravadas.

Compara la legislación de 1876 con la actual, respecto al margen que entones los pueblos y hoy la administración tienen para hacer los recargos, y a las clases establecidas para el repartimiento personal y de los pueblos.

Tormenta manifestando que su pensamiento respecto a los consumos, es que siga la anterior legislación sin hacer nuevas innovaciones, y propone que en lugar del 40 por 100 que dice el proyecto, sea el 25 por 100, que daría seguramente un ingreso de 103.000.000 efectivos y no probables, y se estudie detenidamente una base racional para la percepción del impuesto de consumos.

El Sr. Romero Giron, de la comisión, consume el segundo turno en pró.

Expone que no contesta a la parte política del discurso del Sr. Barzanallana, porque lo hará cumplidamente el señor ministro de Hacienda.

Rebate las observaciones que ha hecho respecto a la provincia de Asturias, y se extraña de los cargos dirigidos por el Sr. Barzanallana, cuando ningún ministro de Hacienda ha podido organizar el impuesto y teme que ni en el ejercicio de 1883 a 84 puedan establecerse las reglas definitivas.

Dice que el Sr. Barzanallana no ha tenido presente que no se toma como base en este proyecto la cifra presupuestada en la ley de 31 de Diciembre de 1881, y por consiguiente, no fuerza el argumento que hacía respecto al aumento o rebaja de los cupos.

Entiende que las autorizaciones significan que el Gobierno pueda mejorar los cupos de los pueblos en beneficio de los mismos, que tal es el espíritu de la ley, no mereciendo tampoco censura el ministro de Hacienda, que para que los repartimientos reúnan todas las condiciones necesarias, establece los de los acuerdos de los delegados se resuelva en alzada el ministerio despues de oído el Consejo de Estado.

Hace presente, para terminar, otras ventajas del proyecto, que no exige a los pueblos cupos que a veces no pueden modificarse.

Los Sres. Barzanallana y Romero Giron rectifican.

El Sr. Barzanallana rectifica, manifestando que no se ha ocupado el ayuntamiento de Madrid, el cual debía pagar mucho más de lo que paga, si estuviese el impuesto administrado por el Gobierno, según lo informado por el Consejo de Estado.

Los Sres. Romero Giron y Barzanallana rectifican.

El señor ministro de Hacienda interviene en el debate.

Declara que el proyecto actual no deroga la ley de 31 de Diciembre, que considera más justa, equitativa y conveniente que la anterior.

Refiere la historia de las modificaciones que sin excitación de nadie contenía su proyecto del mes de Marzo, en el que era objeto principal mitigar en beneficio de los pueblos los principios de la ley primitiva.

A las siete, hora en que abandonamos la tribuna, empieza a contestar a los cargos hechos por los Sres. Orovio y Barzanallana refutando el art. 1.º, demostrando las rebajas que significa el proyecto.

Sobre la operacion de crédito que trata de realizar el Banco, dice hoy El Globo:

«La operacion, si no se ha realizado, está a punto de realizarse. En ella tomarán parte los Bancos de Castilla y el Hipotecario, el Crédito Mobiliario, el Banco de París, y posiblemente alguna muy significativa casa de banca de esta corte, los cuales, de común acuerdo, facilitarán al Banco 150 millones de pesetas, recibiendo cedulas o billetes hipotecarios al tipo de 92, amortizables en diez años y con garantía especial de los cuatro amortizables que constituyen la cartera de aquel establecimiento de crédito y la general de todos sus valores.»

El Globo dice, por último, que ignora lo concerniente al interés.

grama del Fomento de la Produccion Nacional, que se dice dirigido al Sr. Sagasta.

«Por acuerdo de las juntas directiva y consultiva tengo la honra de poner respetuosamente en conocimiento de V. E. que el Instituto de Fomento del Trabajo Nacional no puede asentir al proyecto de ley de primeras materias, publicado en la Gaceta de Madrid de 25 del corriente, en cuanto propone rebajas arancelarias perjudiciales a la produccion y trabajo nacional, que deben protegerse en todas sus manifestaciones.—El presidente, Manuel Petin y Coma.»

Entre los telegramas recibidos anoche por la Agencia Fabra, está el siguiente:

Londres 29 (8 n.; vía Vigo).—Ayer fué firmada por el ministro de España, marqués de Casa-Iglesia, y el señor Bauverin, presidente del comité de tenedores ingleses, una declaración en virtud de la cual el Sr. Bauverin, en nombre de los tenedores ingleses, acepta las condiciones de la ley de conversión de 29 de Mayo último, y el marqués de Casa-Iglesia declara que los cupones de la nueva deuda estarán exentos de todo impuesto.

Están llamando la atención las cartas de Publicación en el Diario de Barcelona sobre la cuestión de Saida, y la conferencia que publica con el señor ministro de Estado. Esta la reproducción ayer El Tiempo y otros periódicos. Aunque circunspeta, es grave por el tono general de los artículos, en que resulta una calurosa defensa de nuestra acción diplomática, y un ataque violentísimo al gobierno francés.

Con este motivo se hacían diversas apreciaciones en los círculos, y no ocultaremos que el espíritu general es que Publico ha puesto el dedo en la llaga. Se desearia menos dureza de lenguaje, más distinción entre la Francia y los políticos franceses, por lo mismo que nuestra actitud ha sido tan digna, que hasta a un periódico de oposición, como el Diario de Barcelona, merece elogios.

Las secciones del Congreso en su reunion de esta tarde han nombrado varias comisiones para que entiendan en los proyectos de algunas carreteras y ferro-carriles, y para el que se refiere a la construcción del edificio destinado a Biblioteca nacional y ministerio de Fomento, componiendo esta última comisión los Sres. Garcia Martinez, Ruiz Martinez, Nilo, Leygonier, Gonzalez (D. Alfonso) Moret y Angolotti.

Segun nuestras noticias, el Sr. Camacho trata de reformar la organización de la Junta superior consultiva de aranceles de un modo favorable a su independencia y autoridad, a imitación de otros altos Cuerpos consultivos. El presidente será nombrado por el Rey de entre los vocales de la Junta, dejando de serlo por tanto el director general de Aduanas, a cuyo cargo vá hasta ahora anexa la presidencia.

Se nombrará también un secretario, y los informes ó consultas de la Junta se elevarán directamente al ministerio de Hacienda, previo informe de la dirección, y no por medio de ésta, como hasta aquí se hace. Esta reforma se llevará a cabo por decreto que firmará de un día a otro S. M. el Rey.

Segun anuncio publicado en la Gaceta de ayer, el domingo 9 de Julio próximo tendrán lugar, a las ocho de la mañana, los ejercicios de oposición para proveer una plaza de taquígrafo supernumerario del Congreso, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas. Los interesados que deseen firmar dicha oposición podrán hacerlo todos los días no feriados, de tres a cinco de la tarde, en la secretaria del citado cuerpo.

El Freeman's Journal anuncia la guerra a muerte contra Land-League y los propietarios irlandeses. La Asociación conocida en Irlanda con el nombre de Corporación Agraria, la cual posee un capital de 750.000 libras esterlinas, anuncia también por otra parte, en su primera circular, que se hace urgente y necesaria la muerte de todos sus adversarios, obrando en esto de acuerdo con la antigua sociedad secreta Molly Maguiere, a cuyo seno se cree que pertenecían los asesinos de Mr. Burke.

La situación de Irlanda, como se vé, vá agrandándose por momentos.

En el pueblo de Lucendo (Alava) se ha cometido un crimen horrible; habitaban dos hermanos una casa, que a fuerza de desvelos habían conseguido librar de los censos y gravámenes que tenía, cuando un tercer hermano sirviente en el mismo pueblo, trató de casarse y habitar con su mujer la casa de sus hermanos; opusieronse estos, como era natural, y el desairado hermano, trató de vengarse. La noche de la víspera de San Juan, ocultóse en la habitación de sus hermanos, y cuando estos estaban más descuidados, lanzóse á ellos hacha en mano, asestandoles tales golpes que fallecieron á los pocos momentos. El agresor trató de huir por una ventana, pero ha caído en poder de la justicia, y el juzgado de Amurrio instruye rápidamente el proceso.

Ha salido para San Sebastian, donde residirá durante la estación veraniega, el Sr. D. Nazario Carriquiri.

De Estepa nos escriben que anteaer descargó sobre aquella población una tormenta horrosa, cayendo varias chispas eléctricas, una de las cuales asió á cuatro personas, salvándose dos de ellas merced á la prontitud con que acudieron en su auxilio las autoridades y el médico municipal de dicha villa.

Hoy se han verificado en la Escuela Nacional de Música los ejercicios de la clase de 5.º y 6.º año, que dirige el malogrado Sr. Compta, obteniendo segundos premios las señoritas Ortega, Sanchez, Martin Chevalier, Gonzalez, Leguina, Torregrosa y Rivera; y los accésits las señoritas Rodriguez, Cuena, Barbesá, Guillerma, Garriga y Martinez de Velasco, por unanimidad; y por mayoría, las señoritas Lledó, Salazar, Rodriguez (doña Elvira), Marina y Gavidia, distinguiéndose sobre todo, las señoritas Rodriguez (doña Angela), Torregrosa y Cuena.

Se ha concedido la encomienda de número de Isabel la Católica, á nuestro particular y querido amigo D. Ezequiel Moreno Ayala, por sus servicios al Estado.

Segun participa hoy el gobernador de Orense, han sido capturados por fuerzas de la Guardia civil de dicha provincia, en la Vega, los presuntos autores del robo cometido en la iglesia de Murias (Zamora), habiéndose hallado en la casa de uno de ellos parte de los efectos robados.

También participa la mencionada autoridad haber muerto á consecuencia de una chispa eléctrica en el ayuntamiento de la Mezquita un carabinero, perteneciente al destacamento de Castronil.

Hoy ha sido detenido por la policia de Madrid y entregado al juzgado de guardia, un sujeto que sin llenar las condiciones prescritas por la ley, tenía establecida la una agencia general de negocios entre los cuales figuraba el de proporcionar destinos de diferentes categorías y sueldos.

reunion en el Circulo Mercantil, en que se dará cuenta del resultado de las gestiones de los comisionistas y viajantes, cerca de las compañías de ferro-carriles.

Angel I.

A las cinco de esta tarde notábase en la calle de la Cruz, frente á la de la Victoria, desusado movimiento por la aglomeración de personas que se hallaban en aquel lugar.

El motivo de esto era el haber fallecido repetitivamente un hombre de pequeña estatura y pobremente vestido, que momentos antes salía de una zapatería situada en la primera de dichas calles, en cuyo establecimiento penetró con objeto de que le dieran á beber agua.

Los guardias de Orden público, que vieron vacilar primero, y caer después, al mencionado sujeto, acudieron en su auxilio, queriendo llevarle en un coche á la Casa de Socorro; pero ya era tarde: el hombre había muerto.

El juzgado de guardia se personó en el sitio de la ocurrencia, y al identificarse el cadáver resultó ser el del popular Angel I, conocido en Madrid por todas las clases sociales, que en él recordaban siempre al ciudadano deseoso de llegar á los más altos puestos en malio de sus disculpables extravagancias.

Sus aspiraciones en parte se han cumplido, toda vez que su muerte ha sido tan popular como su nombre.

La conferencia del Sr. Echegaray.

Bajo la presidencia del Sr. Acuña, ha tenido lugar esta tarde á las seis en el Jardín Botánico, la conferencia, de la cual estaba encargado el señor Echegaray, versando sobre la aplicación de la Industria á la Agricultura.

Intil sería describir el entusiasmo con que el numeroso público acogió el brillante y razonado discurso del Sr. Echegaray, puesto que el nombre del disertante es garantía de sus profundos conocimientos.

El orador comenzó explicando su presencia en aquel sitio, diciendo que solo debería limitarse á hacer un resumen de lo expresado por otros disertantes en conferencias anteriores. Extendióse después á la industria primitiva, afirmando que es acahué de los que no conocen el pasado hablar de lo porvenir.

Hizo algunas consideraciones sobre el capital, ese monstruo del socialismo, y dice que aquel no es otra cosa sino el trabajo acumulado, y que en la punta de una piedra, en la fibra de un vegetal está todo el origen de la industria. El hacha primitiva se convirtió, andando el tiempo, en el ferro-carril que orada las montañas, en la palanca poderosa de la civilización moderna.

Con este motivo, se le ocurrieron al orador frases inspiradas que fueron calurosamente aplaudidas.

Se detiene despues en grandes detalles, acerca del trabajo primitivo; habla de la industria en todas sus relaciones con la agricultura, y demostrando grandes y profundos conocimientos en estas materias, concluye interrumpido por los aplausos del público que á su alrededor se agrupaba ansioso de escucharle.

En resumen: el discurso del Sr. Echegaray ha llevado al Jardín Botánico una numerosa y escogida concurrencia, entre la que se encontraban los hombres más notables de nuestra patria. La tarde ha contribuido con su cielo sereno al esplendor de este acto verdaderamente solemne y majestuoso.

Resumen del día.

La sesion de la mañana en el Congreso se ha consagrado al proyecto sobre expropiación industrial, que como nuestros lectores saben, suscitó bastantes dudas en la opinion desde el momento en que salió á la superficie.

El pensamiento es digno de tenerse en cuenta; pero implica mudanzas de importancia en nuestro derecho, y para los municipios de las grandes localidades sobre todo, supone una carga abrumadora.

Afortunadamente todo esto podrá estudiarse despacio, pues si bien se ha principiado á discutir hoy el proyecto, tomando parte en la discusión los señores Bugallá y Moret, es seguro que quedará con tal carácter de proyecto hasta la próxima legislación.

Por la tarde, puede decirse que la sesion de este cuerpo se ha consagrado por completo á la cuestión de la catedral de Teruel, de que los periódicos vienen estos días ocupándose con tanta prolifridad.

El señor marqués de Pidal, ha defendido el derecho del catedrático electo Sr. Gutiérrez, censurando la conducta del señor ministro de Fomento por el deseo que se le atribuye de modificar su primitivo decreto anulando lo acordado.

No entraremos en la narración de los hechos que pueden verse en el Extracto; pero se deduce de la misma narración del señor marqués de Pidal, y aparece claro de los pormenores en que ha entrado el señor ministro, que en este asunto se han padecido omisiones que explican la conducta del señor Albareda, que una vez más pretende poner la justicia por cima de las sugerencias de su amor propio.

Para alusiones han hablado también los señores conde de Toreno é Isasa, y el asunto se dió por terminado.

En el Senado ha habido bastantes preguntas antes de la órden del día, entre ellas una del Sr. Jove y Hevia sobre el derecho de 25 francos al hectólitro de alcohol, en que se piensa en Francia, y que se considera perjudicial á los vinos de España que allí se importen, porque el arbitrio es contra los vinos que pasan de doce grados, y los nuestros casi todos suben de quince, con cuyo derecho quedaria grandemente recargado el de dos francos que á su entrada se exige, como es sabido, á los procedentes de la Peninsula.

Sobre esta pregunta, el señor ministro de Hacienda dijo que procuraría informarse, viendo el modo de que nuestros vinos tengan fácil y cómoda salida.

Despues se discutió el presupuesto de Puerto-Rico, en un punto de penitenciaría en que intervinieron los señores marqués de Casa-Jimenez y ministro de la Gobernación; y por último, comenzó el debate sobre la reforma de consumos, en que tomaron parte los señores marqués de Orovio, Barzanallana, Ruiz Gomez y Romero Giron.

A las siete menos cuarto, en que nosotros abandonamos el Senado, principia á hablar el señor Camacho, y allí se creía probable, que el proyecto quedaria totalmente aprobado.

En el Congreso, teniase esta tarde, por el día que mañana, á lo sumo el lunes, se celebrará una última sesion, si bien bajo la influencia de ese aviso á domicilio, para convocar el día en que se lea el decreto de suspensión.

En el Senado, habrá sesiones todavía seis ó ochos días, según se presume, pues solo la ley provincial invertirá tres ó cuatro.

Signen siendo belicosos los partes que se reciben sobre lo de Egipto.

Los fondos, en baja.

Paris 29.—El Sr. Lapeyrouse, cónsul de Francia en Riga, ha sido nombrado para el mismo cargo en Málaga y el Sr. Delaigue que desempeñaba dicho cargo, ha sido trasladado á Riga.

Londres 30.—En la sesion de anoche de la Cámara de los Comunes, el Sr. Dannerman, contestando al señor Lawson, dijo que el transporte de guerra Orontes salió ayer conduciendo marineros para reforzar la escuadra del Mediterráneo.

El Sr. Richard preguntó si antes de emplearse la fuerza en Egipto, la Cámara tendria ocasion de examinar el asunto.

El primer ministro Gladstone contestó que no tiene la intencion de separarse de las costumbres seguidas hasta ahora, pero que no puede tomar compromiso alguno, pues podria suceder que las circunstancias le obligasen á asumir sobre sí la responsabilidad de una solución importante, cometiendo despues su conducta al fallo del Parlamento.

Singapooré 29.—Hoy ha negado á este puerto el vapor correo del marqués de Campo Viqueles y continúa sin novedad.

Paris 30.—Las noticias que se reciben de Inglaterra están contestes en que continúa la salida de buques conduciendo tropas y pertrechos de guerra con dirección al Mediterráneo.

Londres 30.—El Standard refiere una conversacion que tuvo su correspondencia con Arabi-Bey.

Dijo este que no hubiera tenido inconveniente en ir á Constantinopla si se le hubiese dicho el motivo del llamamiento.

Dublin 30.—La situación de Irlanda no mejora. Ayer hubo tres tentativas de asesinato por cuestiones agrarias.

Constantinopla 30.—La conferencia examinó ayer la proposición de Inglaterra de intervenir en Egipto ofreciendo que la intervención no degeneraria en ocupacion permanente y que se dejarían á salvo las libertades y la independencia de Egipto.

Londres 30.—Se han suscitado nuevas dificultades por parte de las autoridades al túnel submarino de la Mancha, pero los trabajos no se han interrumpido hasta ahora.

Paris 30.—La semana proxima se publicará el Libro amarillo con los documentos relativos á la cuestión egipcia hasta la apertura de la conferencia.

Viena 30.—La prensa oficiosa alemana sostiene la necesidad de contar con el asentimiento de Turquía para la ocupacion del canal de Suez por cualquiera potencia europea.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL 30 DE JUNIO

Table with 4 columns: VALORES DEL ESTADO, ÚLTIMOS PRECIOS, VALORES DEL ESTADO, ÚLTIMOS PRECIOS. Includes entries for 3 p. 100 int. c., Idem fin de mes., Idem fin próximo., etc.

Resumen.

La Bolsa en baja. El consolidado interior ha cerrado en último término á 28.90; ó sea á 28.27 1/2 sin el coupon que vence hoy.

Aun encontramos precios más bajos en la cotización oficial como son 28.85, 82 1/2 y 80.

A fin del próximo no se han publicado cambios; pero su precio corriente deducido el coupon, ha venido á ser 28.60.

Como se vé por estos datos, la doble ha costado de cuarenta y cuarenta y cinco céntimos; y efectivamente, bajo esta base de suyo onerosa, se han hecho bastantes operaciones.

Mucho es el papel que se ha ofrecido hoy á la plaza, bien para casar operaciones de fin de este mes, bien para doblar al próximo.

La preferencia de doblar en tan desventajosas condiciones, se explica por la repugnancia á recoger papel de líneas, y como tal sin póliz con numeración, que despues habia de llevarse á la conversion con la eventualidad consiguiente de que no fuera de legítima procedencia.

Así se comprende que exista una diferencia de veinte céntimos de más precio en operaciones al contado que á la liquidación.

Hoy se han admitido á la cotización oficial los títulos provisionales de la nueva Deuda perpetua interior al 4 por 100, según real órden de Hacienda con sin dilacion alguna se ha transmitido de Fomento á la Junta Sindical.

La depreciación que por lo expuesto ha sufrido hoy el consolidado, ha tenido su eco en los demás valores.

Los partes de Paris traen los cambios sostenidos.

Bolsin.

A las cinco.—3 por 100 interior contado, 28.85; á la liquidación ó fin de mes, 28.67 1/2; fin próximo 29.27 1/2; ferros, 57.50.

Todos estos cambios con el coupon que vence hoy.

Cotizaciones de Barcelona y Paris, facilitadas por la sucursal del Banco de Préstamos y Descuentos.

Table with 2 columns: Barcelona (3 p.), Paris (3 p.). Includes entries for 3 por 100 interior, Idem exterior, Ob. de ferro-carriles, etc.

Espectáculos para mañana.

Jardin del Buen Retiro.—A las nueve.—Espron en Vulcano.—Baile.—La revista.

Príncipe Alfonso.—69 de abono.—A las nueve.—Las mil y una noches.

Apolo.—A las nueve.—Problema.—Las citas.

POMADA ROSADA para devolver a los Cabellos blancos su color primitivo... FILLIOL, 47, rue Vivienne, Paris

DR. GARRIDO

Infinitos son ya los testimonios como el siguiente, publicados y nunca desmentidos a pesar de tantos enemigos como tiene esta medicación...

Madrid 14 de Junio de 1882. SEÑOR DOCTOR GARRIDO:

Muy señor mío: Hoy hace tres meses consulté a usted por primera vez para ver si podía curarme de un padecimiento del estómago...

Ya sabe usted tiene su casa en esta corte Santa Maria, 16, 4.ª izquierda para lo que guste mandar a su más agradecido y S. S. Q. S. M. B.

Camilo Corellano.

Mientras cándidamente se van los más atrasados a las aguas, los mejor enterados y menos acostumbrados a proceder rutinariamente se vienen a nosotros...

BAÑOS DE MAR BILBAINOS

El Establecimiento de LAS ARENAS está abierto desde el 15 de Julio al 15 de Setiembre, encargándose de la cocina un jefe muy acreditado...

ELIXIR ENFERMEDADES del ESTOMAGO. Gastritis, Gastralgias, Bileas, Vómitos, Pesadeces del Estómago y Afecciones generales de las Vías digestivas. CURACION CIERTA tomando despues de cada comida el PAPAÑA TROUETTE PERRET

Baños de La Muera de Orduña (Vizcaya).

Aguas clorurado-sódicas-sulfatado-ferruginosas. Eficacisimas contra las enfermedades escrofulosas, herpéticas, reumáticas, de las vías digestivas, matriz, etc.

Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administracion, y en la Sociedad General de Anuncios de España, Principe, 27, principal.

INMENSOS ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA

LOS MAS BARATOS DE ESPAÑA BAJOS, ENTRESUELOS Y PRINCIPAL

Montera, 18, a la de la Aduana, y Puebla 19, frente a San Antonio de los Portugueses.

PRECIOS FIJOS INALTERABLES

Estos grandiosos Almacenes, surtidos con más de 8 millones de mercancías, reciben diariamente artículos tan nuevos y telas tan preciosas para trajes de señora y caballero...

Remesas a provincias: pidanse muestras y catálogos a DON EDUARDO GARCIA

Grós negros y de colores, desde 3 pesetas hasta lo infinito. Preciosidades en telas brochadas negras y de color para trajes y combinaciones. Lanas de colores divinos, desde 50 céntimos hasta 3 pesetas.

PARA SEÑORA

Pardésus y guarda polvos para viaje, 50 reales. Trajes de baño adornados con elegancia, 50 reales. Capuchones, capas, gorras y zapatos para bañarse.

ROPAS BLANCAS, EQUIPOS Y CANASTILLAS

Trouxeaus completos de ricas telas, desde 500 pesetas. Canastillas para recién nacidos, capas y faldones de bautismo, desde 20 ptas. Camisas, chambras matinéas y trajecitos elegantes para niños de uno a cinco años.

PARA HOMBRES

Sombreros ingleses de castor negro mate, a 5 pesetas. Trajes completos, últimos figurines, desde 30 pesetas. Camisas de vestir y de mañana, blancas ó de color, desde 3 pesetas. Calzoncillos, calcetines, camisetas y pañuelos, desde 50 céntimos.

Montera, 18.--Madrid.--Puebla, 19

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO 8.

BAÑOS Y AGUAS MINERALES Hervideros de Fuensanta (Ciudad-Real)

Temporada oficial: 1.º de Junio a 1.º de Setiembre. Pídanse Indicadores, Botica de la Reina Madre, Mayor, 93.

POR 6 REALES SE LIMPIA la dentadura. Infantas, 12, 2.º

COLEGIO ESPAÑOL DE DENTISTAS DE MADRID.

Continúa abierta la matrícula en la calle de Alcalá, número 19 y se siguen expidiendo títulos de doctor en medicina y cirugía dental a los aspirantes que llenen las condiciones de su reglamento.

PUERTAS DE ACERO ONDULadas de los Sres. J. K. Reuthner Precios y condiciones. Atocha, 37 y 75 ferreteria.

Se vende por arrobas en la administracion de este periódico, papel.

A LOS COSECHEROS VINICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA CLARIFICINA

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO de los SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER

HOY L. CALDERON

Para la clarificación absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet...

En España, donde la industria vinícola se halla en infancia, se hace uso generalmente de sustancias como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte de lo que contiene y de algunas materias extractivas...

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas alteran la composición del vino, clarifica rápidamente una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes clarifican doscientos cincuenta y seis arrobas, al 16 reales caja.

Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid. En provincias, en las principales farmacias y droguerías.

LA CRISIS

BOLSA

EN 1882

ADOLFO CALZADO

Este folleto se halla de venta: En Madrid: En la Sociedad General de Anuncios de España, Principe, 27, principal, y en las principales librerías. En Barcelona: En las principales librerías. Paris 92, rue Richelieu. SU PRECIO: UNA PESETA.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos para sus periódicos de Madrid y provincias, recibidos también para los de todos los países de Europa, de América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Principe, 27, principal.

CHOCOLATE DEPURATIVO IODURO FERROSO

PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO DEL PROFESOR CALDERON

CARRETAS, 14 BAJO

Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bonchard: «El ioduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.»

Por mayor: Alcaraz y Garcia.

30 Junio) FOLLETIN DE «EL CORREO» (f. 81)

FLORITA (HISTORIA DE UNA FLORISTA)

Habia en el buque otro empleado del que hemos hablado muy poco; era el joven contramaestre Urbain Remy que en todo el viaje había cesado de velar por Clotilde. Fiel a las recomendaciones de Florita, no la perdía jamás de vista a fin de adivinar en sus ojos las órdenes que tendría que darle.

—En mi madre, señor duque,—contestó el enrojeciendo.

—¿En ella sola?—continuó alegremente el duque. La turbación de Urbain redobló y el pobre muchacho, sin saber lo que decía, se vió obligado a confesar que amaba mucho a la señorita Florita y a su madre...

—¿Pues qué haríais?—exclamó vivamente el joven.

—Salvaría a mi madre y me ahogaría con Florita.

—¡Ah!—exclamó el duque con emoción—hé ahí una palabra que os granjea mi estimación y os prometo que me he de acordar de vos.

Urbain estaba muy contento y su alegría era mayor porque iba a volver al día siguiente a los quintos debía estar de nuevo en España.

gó cartas para Florita: estas cartas no hablaban más que de la señorita Juana d'Auray.

El buque americano sobre el que embarcaron nuestros viajeros, no era ni tan confortable, ni tan cómodo, ni siquiera tan bien construido como los buques franceses. Todo el mundo conoce la temeridad de los americanos y su imprudencia; el que va de mar, va bien; eso es lo principal y si por casualidad se van a pique en el camino, eso no es más que un detalle.

El primer día se produjo cierto desorden en la máquina, desorden que hubiera sido fácil de reparar, pero hubiera sido preciso detenerse y como el capitán había jurado entrar al día siguiente al medio día en el puerto de la Habana, no era posible. Continuaron, pues, corriendo a gran velocidad y los viajeros se retiraron a sus camarotes, cuando llegó la noche sin temor a peligro alguno.

Obedecieron, desplegaron las velas a riesgo de naufragar a causa de la tempestad que en aquel momento se hallaba en todo su apogeo. La habitual tranquilidad del mar de las Antillas, se ve, de cuando en cuando, turbada por furiosos huracanes: este era espantoso y el viento contrario al camino que llevaba el buque. Era preciso bordear para adelantarse alguna cosa. Una hora más tarde, hacía las tres

del ruido del viento, se oía un rumor como el que produce el mar cuando choca contra arrecifes. Este ruido se iba haciendo cada vez más distinto. Ya habían sido desviados en gran parte del camino pero la noche impedía hacer ningún género de observación a fin de conocer la posición exacta del buque.

Al amanecer fué cuando se comprendió el peligro en toda su extensión. El buque se había metido en una vasta ensenada, cerrada por rocas cuyos agudos y amenazadores picos, se elevaban sobre el horizonte. Escollo terrible é inevitable, pérdida segura de la que nadie podía librar al buque porque el vapor no podía funcionar ni alejarlo del peligro hacia el que lo llevaba la corriente. Entonces se resolvió componer la máquina a toda costa y de cualquier modo, para poder maniobrar contra el viento y la corriente: no había otro medio de salvación. El oro, el vino y toda clase de promesas, fueron prodigadas a los operarios que se pusieron al trabajo con ardor; pero eran precisas más de cinco horas para poner la máquina en estado de poder servir y era fácil calcular que al cabo de dos a lo más, habría tocado el buque los arrecifes donde debía perecer.

Al principio el peligro no fué comprendido más que por el capitán y por el teniente: los marineros comenzaron a presentirlo. Uno de ellos gritó que todo esfuerzo humano sería inútil y se negó a obedecer. El capitán que mandaba la maniobra, como verdadero americano, con el revólver en la mano, no le contestó ó por mejor decir, le contestó con un tiro que lo dejó muerto en el acto y mandó que otro ocupase su puesto. La calma se restableció y se observó la disciplina un cuarto de hora, pero el terror comenzó a apoderarse de los pasajeros. Especialmente entre las mujeres, eran de oír los gritos de desesperación y las lágrimas que derramaban: solo Clotilde había continuado serena y trataba de calmarlas y tranquilizar sobre todo a su doncella, la señora Brevanne, que había perdido la cabeza.

—Vuestras lágrimas y vuestros gritos—decía friamente—no os han de salvar é impedirán que

judican la maniobra. No lloreis, orad, orad a Dios único que nos puede proteger.

Al decir estas últimas palabras, apareció el buque en el puente: el silencio había sucedido a los sollozos; todas las mujeres arrodilladas, oraban Clotilde, tranquila y resignada, con los ojos levantados al cielo, rogaba a Dios no por ella, sino por el que amaba. El duque la apercibió así y en aquel momento la encontró hermosa. Y lo estaba en efecto. Había medido de un golpe de vista la importancia del peligro y era la única que lo afrontaba con espanto. Los pocos días que había pasado junto al duque de Olona, habían redoblado su amor y de truído sus esperanzas: ella comprendía que podía aspirar a la amistad de Fernando, pero jamás a su cariño; que este cariño, dicha pasada, no volvería ya y que Fernando, seducido por la hermosura de su prima, olvidaría a la señorita Juana d'Auray más pronto todavía que a Clotilde de Keroualle. Así es que al ver la muerte tan próxima, se había resignado; su resolución estaba tomada: aguardaría en silencio hasta el momento supremo; entonces pensaba echarse en los brazos de Fernando y decirle: ¡Yo soy Clotilde, tu prometida! morir con él.

Al primer rumor de peligro, el duque había corrido a ofrecer sus servicios y ponerse a las órdenes del capitán: éste le había estrechado la mano en señal de reconocimiento y le había dicho: —¡Es inútil!

Y le explicó en pocas palabras, que la salvación de todos estaba en la reparación de una rueda de hierro, trabajo especial para el que, por desgracia, el duque no tenía aptitud alguna. El duque entonces no pensó más que en la señorita d'Auray. Había subido para ponerse a su lado y prodigarle sus socorros y cuidados porque creía encontrarla medio muerta de espanto.

La encontró tranquila, resignada y reanimando a sus compañeras: como se admirase de su sangría, Clotilde dijo:

—La resignación en el peligro, es nuestra única fuerza, y nuestro valor consiste en saber morir. Perdidos los otros, añadió con tristeza...